

AGENDA REGULATORIA AÑO 2021

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Nombre del comisionado de mejora regulatoria: Lic. Carlos Elias Roque Bueso
 Correo electrónico: carlos.roque@marn.gob.sv
 Fecha de aprobación/actualización de la agenda:
 Fecha de publicación de la agenda:

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN				
Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable
Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas	Reglamento	Tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, a través de normas y procedimientos para facilitar y asegurar su efectiva aplicación.	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Lineamientos para la gestión de las Reservas de Biosferas	Lineamiento	Gestionar de manera sostenible de las Reservas de Biosferas	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Mecanismo de control de las autorizaciones forestales	Mecanismo de control	Contar con mecanismo que regule las autorizaciones forestales en el país, sobre la competencia de las municipalidades, MAG y MARN.	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Lineamientos de conservación de bosques salados de El Salvador	Lineamiento	Otorgar autorizaciones en bosques salados.	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Actualización del listado de especies amenazadas y en peligro de extinción	Listado de especies amenazadas	Dar cumplimiento al Art. 6, literal d) de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, en el que se establece que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mantener actualizado el Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas y en Peligro de Extinción	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Listado de especies que no se consideran en El Salvador como vida silvestre	Listado	Servirá de herramienta para la aplicación de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre	dic-21	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente	Reglamento	Desarrollar las normas y preceptos contenidos en la Ley del Medio Ambiente, a la cual se adhiere como su instrumento ejecutorio principal	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Categorización de Actividades, Obras y Proyectos	Acuerdo	Establecer los criterios técnicos de cada una de las actividades, obras o proyectos, definidas en el listado del Art. 21 de la Ley del Medio Ambiente, los cuales deben ser objeto de un proceso sistemático de retroalimentación, lo que permitirá el ajuste de los criterios de categorización.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía Metodológica para el análisis, cálculo y cumplimiento de compensación ambiental	Guía	Cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley del Medio Ambiente, relacionadas con la compensación ambiental, como una responsabilidad de la sociedad en general, del Estado y de toda persona natural y jurídica, a fin de reponer o compensar los recursos naturales que utiliza para asegurar su existencia, satisfacer sus necesidades básicas, de crecimiento y desarrollo, así como enmarcar sus acciones, para atenuar o mitigar su impacto en el medio ambiente y proporcionar los criterios básicos y procedimientos de cálculo para estimar técnica y financieramente las medidas de compensación ambiental para los recursos naturales que resulten afectados por la ejecución de actividades, obras o proyectos que estén en proceso de obtención del permiso ambiental, en cumplimiento de la legislación ambiental del país	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía técnica para la realización de estudios ambientales para extracción de materiales pétreos	Guía	Detallar la información precisa que se necesita para desarrollar un EsIA para la extracción e materiales pétreos como parte del proceso de EIA, en correspondencia con los términos de referencia aprobados al efecto. Así como acortar los plazos de la solicitud de un Permiso Ambiental, al evitar que se ejecuten observaciones por falta de información. Para realizar una correcta evaluación ambiental de la actividad, obra o proyecto que se presenten.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía para la elaboración de estudios geotécnicos y estabilidad de taludes	Guía	Detallar la información precisa que se necesita relacionada con los estudios geotécnicos y estabilidad de taludes EsIA, en correspondencia con los términos de referencia (TDR) aprobados al efecto. Así como acortar los plazos de tramitación de la solicitud de permiso ambiental, al evitar que se ejecuten observaciones por falta de información. Para realizar una correcta evaluación ambiental de la actividad, obra o proyecto.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía técnica para la elaboración de estudios hidrogeológicos	Guía	El objetivo de los estudios hidrogeológicos, es mejorar la gestión del agua, evitar que los acuíferos y las captaciones de pozos se contaminen, evitar la sobreexplotación de acuíferos y aumentar los recursos hídricos disponibles. Por ende, con la realización de estos estudios se realizan características hidrogeológicas del medio físico que sería afectado por la construcción de un proyecto y/o la perforación de un pozo para extraer agua del acuífero.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía técnica para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos	Guía	Establecer la delimitación del área del riesgo hídrico para la obra o infraestructura a proyectar, y establecer las medidas estructurales y no estructurales a implementar para la prevención y mitigación de los impactos por eventos de crecida. Los estudios hidrológicos e hidráulicos deben llevarse a cabo a partir de información hidro-climatológica y topografía de la zona de interés, y deben determinar la amenaza que puede generar el proyecto o a la que puede verse expuesto, de acuerdo con los niveles de inundación.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía Técnica para la evaluación ambiental de la etapa de ubicación y construcción	Guía	Identificar los principales componentes del medio ambiente que son impactados por la ejecución de actividades, obras o proyectos. Se orienta el establecimiento de medidas ambientales de prevención, atenuación, mitigación, corrección y/o compensación de impactos en la construcción y desarrollo de una actividad, obra o proyecto, para protección del ambiente y la disminución en los costos de construcción y operación	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía para la elaboración del programa de manejo ambiental	Guía	Detallar la información precisa que se necesita para elaborar un PMA, como parte del estudio de Impacto ambiental, en correspondencia con los términos de referencia aprobados, así como acortar los plazos en el proceso de evaluación ambiental, para la obtención del Permiso Ambiental, al evitar que se ejecuten observaciones por falta de información y obtener los mejores resultados de la mitigación, control y seguimiento de los impactos ambientales.	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Guía técnica para la evaluación de impacto ambiental en aguas residuales	Guía	Detallar la información precisa que se necesita para desarrollar la parte relacionada con el tratamiento de aguas residuales en un EsIA, en correspondencia con los TDR aprobados al efecto. Acortar los plazos de tramitación de la solicitud de un Permiso Ambiental, al evitar que se ejecuten observaciones por falta de información. Realizar una correcta evaluación ambiental de la actividad, obra o proyecto que se presenten	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Elaboración de Zonificación ambiental y usos del suelo del departamento de La Unión-Golfo de Fonseca	Acuerdo	Actualizar las zonificaciones ambientales existentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 Lit. a) de la Ley del Medio Ambiente: "El Ministerio elaborará las directrices para la zonificación ambiental y los usos del suelo. El Gobierno central y los Municipios en la formulación de los planes y programas de desarrollo y ordenamiento territorial estarán obligados a cumplir las directrices de zonificación al emitir los permisos y regulaciones para el establecimiento de industrias, comercios, viviendas y servicios, que impliquen riesgos a la salud, el bienestar humano o al medio ambiente"	dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Actualización de la Zonificación ambiental y usos del suelo del volcán de San Salvador	Acuerdo		dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Actualización de la Zonificación ambiental y usos del suelo del municipio de Antiguo Cuscatlán	Acuerdo		dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Actualización de la Zonificación ambiental y usos del suelo del municipio de San Marcos	Acuerdo		dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Actualización de la Zonificación ambiental y usos del suelo del municipio de Nuevo Cuscatlán	Acuerdo		dic-21	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
Reglamento de Caudales Ambientales	Reglamento	Regular y uniformizar la metodología y criterios de evaluación para la determinación de caudales ambientales, para propiciar un uso racional y sostenible de los recursos hídricos superficiales y garantizar la protección de los ecosistemas acuáticos, definiendo el límite que no debe excederse en el aprovechamiento del agua	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica

Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Actividades, Obras o Proyectos que Comprendan la Alternativas de Reúso de Agua Residual Tratada	Lineamiento Técnico	<p>El objeto del lineamiento es establecer los lineamientos técnicos de parámetros de calidad de aguas residuales tratadas en sistemas de tratamiento de aguas residuales de actividades, obras o proyectos, según los tipos de reúso establecidos en el artículo 14 del Reglamento Especial de Aguas Residuales y Manejo de Lodos Residuales.</p> <p>La creación de dichos lineamientos, se fundamenta en lo establecido en los numerales 5.7.1 y 5.7.2 del RTS 13.05.01.18 en donde se establece que el MAARN emitirá lineamientos para la caracterización fisicoquímica y microbiológica para el reúso de aguas residuales tratadas. Asimismo, surgen de la necesidad de contar con un instrumento que defina los lineamientos de parámetros de calidad según los tipos de reúso de aguas residuales tratadas, para lo cual se han tomado normativas internacionales de referencia, tal como lo establece el numeral 5.7.1 del RTS 13.05.01.18 y servirá como una herramienta en los Procesos de Evaluación Ambiental de actividades, obras o proyectos y Auditorías de Evaluación Ambiental, ya que actualmente, los procesos antes mencionados, carecen de criterios técnicos unificados de parámetros de aguas residuales tratadas para poder determinar su tipo de reúso</p>	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Actividades, Obras o Proyectos que Comprendan el Manejo y Reúso de Lodos Provenientes del Tratamiento de Aguas Residuales	Lineamiento Técnico	<p>El objeto del lineamiento es establecer los lineamientos técnicos para, reúso y disposición final de lodos generados en sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y especial de actividades, obras o proyectos.</p> <p>La creación de dichos lineamientos tiene sus orígenes en los artículos 17 y 18 del Reglamento Especial de Aguas Residuales y Manejo de Lodos Residuales, ya que en dichos artículos se establece la clasificación de lodos por su origen y naturaleza y que todo titular gestor o generador de lodos está obligado a caracterizar los lodos previo a su reúso, coprocesamiento o disposición, para dicha caracterización se incluirán análisis microbiológicos, fisicoquímicos y de peligrosidad. Asimismo, surge de la necesidad de contar con un instrumento que defina los lineamientos para la clasificación, parámetros de calidad, tipo de reúso y disposición final de lodos generados en sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y especial; y que sirva a la vez como una herramienta en los Procesos de Evaluación Ambiental de actividades, obras o proyectos y Auditorías de Evaluación Ambiental, ya que actualmente, los procesos antes mencionados, carecen de criterios técnicos unificados de parámetros de calidad de lodos para poder determinar el tipo de reúso y disposición final de los mismos</p>	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Reglamentos técnicos para la adecuada gestión de los rellenos sanitarios, recolección y transporte de los residuos, estaciones de transferencia y plantas de compostaje	Reglamento	El objeto está fundamentado en el Art. 62 de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Listado de sustancias químicas y desechos regulados por los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo	Listado	Fortalecimiento institucional para El Salvador en la implementación de los Convenios de Basilea, Estocolmo, Minamata y Rotterdam y el Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Propuesta de normativa para la gestión racional del mercurio y sus compuestos en El Salvador	Propuesta de Normativa	Se requiere para la adecuada aplicación del Convenio de Minamata sobre el mercurio.	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje	Reglamento	Desarrollar las disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, para lograr la aplicación de la misma a través de la coordinación sistémica de las entidades involucradas y los particulares, relacionados con la gestión integral de residuos y el reciclaje	dic-21	Dirección General de Seguridad Hídrica
Reglamento de Emisiones Atmosféricas de Fuentes Fijas Puntuales	Reglamento		dic-21	Jefatura de Unidad de Cambio Climático
Reglamento de Emisiones Atmosféricas de Fuentes Móviles de Calidad de Aire	Reglamento		dic-21	Jefatura de Unidad de Cambio Climático

Arq. Fernando Andrés López Carreynaga
Ministro

